



3. Monto del Presupuesto Participativo 2025

Con letra: DOS MILLONES TRESCIENTOS SESENTA Y UN MIL TRESCIENTOS OCHO PESOS 00/100 M.N. Con número: \$2,361,308

4. Orientación del proyecto (Puede seleccionar más de uno)

- a) Al desarrollo comunitario a través de una propuesta concreta, puede ser de innovación tecnológica, que permita generar soluciones a problemas de interés en la Unidad Territorial. Si No

Especifique: _____

- b) A la convivencia mediante un planteamiento que implique mejorar el entorno de relaciones de solidaridad y comunicación entre las y los vecinos. Si No

Especifique: _____

- c) A la acción comunitaria, esto es si las y los vecinos podrían tener incentivos a tomar parte de los asuntos planteados en el proyecto. Si No

Especifique: _____

- d) A la reconstrucción del tejido social y la solidaridad entre las personas vecinas y habitantes. Si No

Especifique: _____

5. ¿Cuál es el impacto del proyecto? (Puede seleccionar más de uno)

Desarrollo comunitario	Ambiental	Al bienestar comunitario	Otro ^{3*}
------------------------	-----------	--------------------------	--------------------

*Especifique: _____



8. Análisis de la Dictaminación

8.1 Posible afectación temporal que resulte del proyecto

Explique brevemente:

8.2 Impacto de beneficio comunitario y público

Explique brevemente:

8.3 Para la dictaminación se analizó el monto total del costo estimado en los términos siguientes:

Explique brevemente:

8.4 Anexa documentación que justifique el sentido de la dictaminación

Si | No | Número de hojas: ____

Consistente en:

8.5 ¿Atiende a la necesidad señalada en el formato de proyecto determinado?

Si | No

Explique brevemente:

9. Tiempo estimado para la ejecución del proyecto

Explique brevemente:

10. El proyecto afecta:

Áreas:

Suelos de conservación	Comunitarias de conservación ecológica	Naturales protegidas	Con valor natural	Con valor ambiental	Declaradas como patrimonio cultural	Ninguno
------------------------	--	----------------------	-------------------	---------------------	-------------------------------------	---------

Explique brevemente:

Derivado de los argumentos contenidos en el presente, una vez finalizado el estudio y análisis del proyecto, este se dictamina como:

~~VIABLE~~

NO VIABLE

Así lo determinó la Alcaldía Xochimilco, el 29 de mayo de 2025.

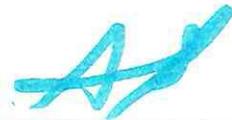
PERSONAS ESPECIALISTAS



Angélica Ramos Velasco



Rodrigo Norberto Martínez Miranda



Ariadna Otaiti Suárez Ávila

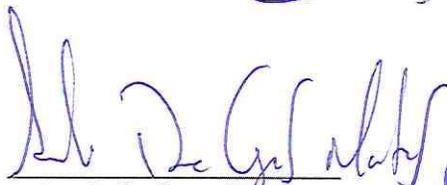


José David Sandoval Fragoso



Ana Lilia Flores Rojas

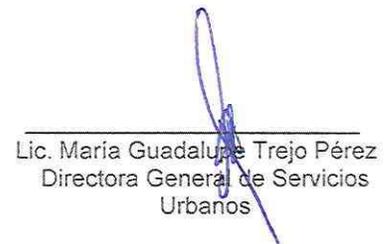
ALCALDÍA



Aurelio De Gyves Montes
Director General de Participación Ciudadana

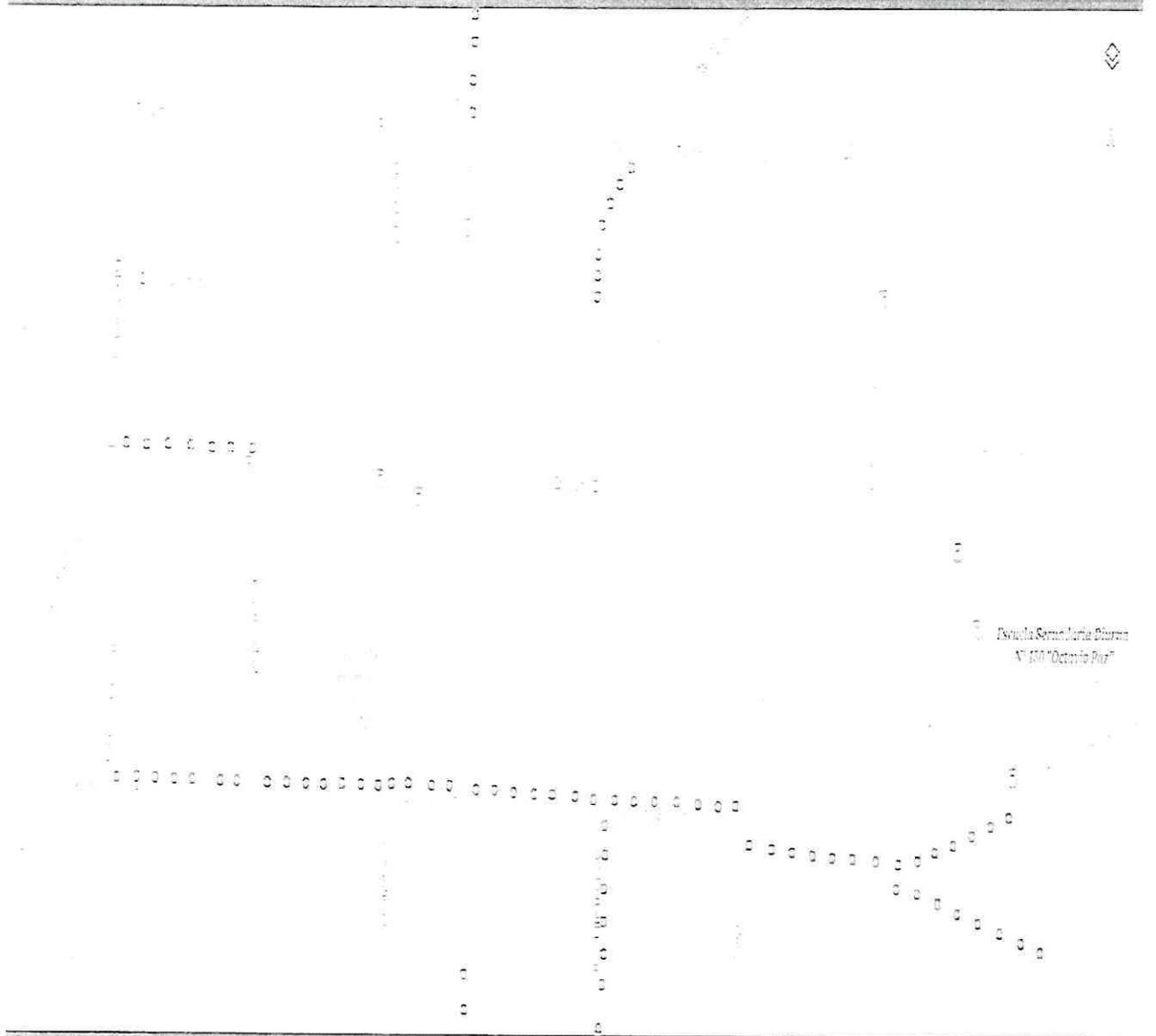


Lic. Elvira Ramírez Armenta
Directora General de Obras y Desarrollo Urbano



Lic. María Guadalupe Trejo Pérez
Directora General de Servicios Urbanos

Unidos iluminamos más.



Escuela Secundaria Diurna
Nº 600 "Octavio Paz"

Iluminar *Urgente*
Necesaria *Croquis del Proyecto*